

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39529** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 850/14-B por auto de fecha 24/10/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LANKI HERRAMIENTAS, S.L.U., con CIF B01477744, con domicilio en Placencia de las Armas-Soraluce y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Placencia de las Armas-Soraluce.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Elcarte, Gallego y Ruiz del Cerro Administradores Concursales, S.L.P., c/ Antonio Gaztañeta, 4, bajo, CP 20018 Donostia-San Sebastián, teléfono 943-42.92.73, fax. 943-21.57.53, e-mail: lanki@egrconcurasal.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que se publique un extracto de la resolución en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 LC, en la redacción dada por el RD 3/2009, en vigor al amparo de la Disposición Final Tercera y de la Disposición Transitoria 2.ª

Donostia-San Sebastián, 31 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055101-1